

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

24099 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Política Económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Política Económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 29 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada contra la lista provisional por el señor Ontiveros que fue omitido en la misma,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Política Económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), aprobada por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), incluyendo entre los admitidos al siguiente aspirante, cuya reclamación ha sido estimada y que había sido omitido en la lista provisional.

Ontiveros Baeza, Emilio (DNI 5.600.748).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

24100 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 16 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 7 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lis-

ta provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de 7 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto), incluyendo en la misma a la siguiente aspirante, cuya reclamación ha sido estimada:

Contreras Caballero, Lucía (DNI 75.056.249).

Quedan excluidos definitivamente los siguientes aspirantes:

Reyes Rodríguez, Andrés (DNI 17.181.582).

Rodes Usan, Alvaro Angel (DNI 73.063.278).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial del 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

24101 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de la cátedra de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Tecnología de la Información», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Convocado por Resolución de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Admitidos

Don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada (DNI 13.668.419).

Don Tomás Gómez de Armijo (DNI 283.012).

Excluidos

Don José Antonio Martín Aguado (DNI 1.322.231). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Angel Faus Belau (DNI 19.236.592). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don Juan José García-Noblejas y Liniers (DNI 830.078). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

«Derecho Canónico», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Alicante, Córdoba, La Laguna y Cádiz (Jerez). Convocado por Ordenes de 11 de junio y 8 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 y 24 de julio).

Admitidos para todas las Universidades

Don Santiago Panizo Orallo (DNI 10.098.389).

Don Ivan Carlos Iban Pérez (DNI 1.481.082).

Don Antonio Reina Bernáldez (DNI 10.543.734).

Don Antonio Molina Meliá (DNI 19.120.905).

Don Jaime Pérez-Llantada y Gutiérrez (DNI 16.908.306).

Don Carlos Larraínzar González (DNI 72.648.795).

Don Carlos Seco Caro (DNI 27.539.502).

Don Juan Fornés de la Rosa (DNI 28.927.433).

Don Eduardo Molano Gragera (DNI 8.637.480).

Don Fernando González González (DNI 9.602.578).

Excluidos para todas las Universidades

Don Félix López Zarzuelo (DNI 12.063.728). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don José Angel Fernández Arruty (DNI 35.128.705). Por no acompañar recibos por un importe de 650 pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, y no enviar asimismo el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don Luis Vicente Cantín (DNI 17.772.071). Por no acompañar recibos por un importe de 650 pesetas que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen y no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.